

2) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3) Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones administrativas particulares aprobado por la Corporación para adjudicar el contrato.

(Fecha y firma del proponente)

Plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría de esta Corporación, en horas de 9 a 14, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, o Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación complementaria que deben presentar los licitadores: En sobre oparte se presentarán las siguientes documentos:

Los que acrediten la personalidad del licitador.
El resguardo acreditativo de la fianza provisional.

Chucena, 16 de febrero de 1993.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 9 de marzo de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público de registros mineros sobre terrenos que han quedado francos en esta provincia. (PD. 774/93).

La Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía HACE SABER:

Que habiendo caducado la vigencia de los Derechos Mineros que a continuación se detallan, esta Delegación Provincial, declara francos dichos terrenos y en aplicación del Artº 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y el Artº 10 de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, se convoca Concurso Público de los terrenos ocupados por los Registros Mineros siguientes:

PERMISOS DE EXPLORACION

NOMBRE	NUMERO	TERMINO MUNICIPAL
MERCEDES	14.479	BERROCAL Y OTROS
CORUMBEL	14.425	SANLUCAR MAYOR Y OTROS
EL ROCIO	14.395	ALMONTE Y OTROS
ALMONTE	14.396	BONARES Y OTROS
EKAM-II	14.436	ALOSNO Y OTROS
ANDEVALO	14.552	CORTEGANA Y OTROS
SAN ABALDO	14.556	VALVERDE Y OTROS
PID	14.540	CALARAS Y OTROS

PERMISOS DE INVESTIGACION

NOMBRE	NUMERO	TERMINO MUNICIPAL
AMPLIACION A PILAR 2ª FRAC.	14.183	BERROCAL Y OTROS
TAMARI	14.222	VALVERDE DEL CAMINO
SONIA 1ª FRACCION	14.288	NIEBLA Y OTROS
SONIA 2ª FRACCION	14.288	PALOS DE LA FRONTERA
SONIA 3ª FRACCION	14.288	ALMONTE
SONIA 4ª FRACCION	14.288	ALMONTE
HERRERIAS	14.303	NIEBLA
AMPLIACION A PILAR 1ª FRAC.	14.183	ESCACENA Y OTROS
ESTHER	14.366	ESCACENA Y OTROS
CORUMBEL 3	14.469	ESCACENA Y OTROS
2ª AMPLIACION A PILAR 1ª FRACCION	14.201	NIEBLA Y OTROS
AMPARO 5	14.197	PATERNA DEL CAMPO
LA ROCINA	14.286	ALMONTE
AHORA SI QUE SI	14.192	ZALAMEA LA REAL
MONTESA	14.223	ZALAMEA LA REAL

ROCIO	14.231	ALMONTE
AMPLIACION A ROCIO	14.232	ALMONTE
MAITE	14.289	ALMONTE
PILAR	14.090	ALMONTE
MALANDAR	14.040	ALMONTE
GRAN RESERVA	14.008	CUMBRES MAYORES
JULITA	14.400	CUMBRES MAYORES
LA CINTA	14.402	CUMBRES MAYORES
DON JESUS	14.525	ENCINASOLA Y OTROS
HIDRONITRO 5ª	14.315	ALAJAR
HIDRONITRO 4ª	14.314	CORTEGANA Y OTROS
NAVIDAD	14.329	ARACENA
EL CHORRITO	14.194	ZUFRE
MARIA BELEN	14.146	EL CAMPILLO
ANTONIO	14.199	EL CAMPILLO
DANIEL	14.225	ALMONASTER LA REAL
SAN LUIS	14.238	NERVA
SORPRESA	14.240	ALMONASTER LA REAL
EL CASTILLO	14.442	CAMPOFRIO
ANTORITO	14.185	ALMONASTER LA REAL
MARIA JOSE	14.421	LA GRANADA DE RIOTINTO
NATIVIDAD	14.423	CUMBRES MAYORES
LOS VALLES 1ª FRACCION	14.313	CUMBRES DE SAN BARTOLOME
LOS VALLES 2ª FRACCION	14.313	CUMBRES DE SAN BARTOLOME
ROSIS	14.244	ENCINASOLA
INES	14.311	GIBRALEON
DANIELIN	14.243	ENCINASOLA
MARIA DEL CARMEN	14.250	CUMBRES DE SAN BARTOLOME

CONCESIONES DE EXPLOTACION

NOMBRE	NUMERO	TERMINO MUNICIPAL
EL ORIENTE	1	ZALAMEA LA REAL
PERAS PARDAS	7	CALARAS
LA CALAESA	320	CALARAS
SANTA AGUEDA	607	ZALAMEA LA REAL
EL CASTILLO	655	ZALAMEA LA REAL
DESCAMISADA	3.400	VALVERDE DEL CAMINO
LA ESPERANZA	4.053	VALVERDE DEL CAMINO
SAN PEDRO	5.011	ZALAMEA LA REAL
SEGUNDO SAN PEDRO	5.156	ZALAMEA LA REAL
MARIA CONCEPCION	5.613	VALVERDE DEL CAMINO
2ª MARIA CONCEPCION	5.755	VALVERDE DEL CAMINO
3ª MARIA CONCEPCION	5.756	VALVERDE DEL CAMINO

48 MARIA CONCEPCION	5.757	VALVERDE DEL CAMINO	PEPA	14.280	ALMONTE
LA REACCION	6.011	VALVERDE DEL CAMINO	EL ASPERILLO	14.309	ALMONTE Y OTROS
ONUBA	14.388	NIEBLA	AMPLIACION A LOS CAROS	12.118	PALOS DE LA FRONTERA
LA CAÑADA	6.037	ZALAMEA LA REAL	PADRE SANTO	13.442	PALOS DE LA FRONTERA
58 MARIA CONCEPCION	6.904	VALVERDE DEL CAMINO	MOGUER 11	14.368	MOGUER
ESPACIO FRANCO A 28 MARIA			DEMASIA A LA CALAHESA	12.883	CALAHAS
CONCEPCION	6.918	VALVERDE DEL CAMINO	NIRA	13.404	ALMONTE
SANTO DOMINGO	7.701	ZALAMEA LA REAL	MARIA DE LOS ANGELES	13.997	CUMBRES MAYORES
AMPLIACION A EL ASPERON	7.729	CALAHAS	ESPERANZA Y LA SANTISIMA		
BUENA POSTERERA	7.902	ZALAMEA LA REAL	VIRGEN	7.192	JABUGO
ELENA	8.233	ZALAMEA LA REAL	SANTA ANA	7.282	JABUGO
LORENZIN	8.242	ZALAMEA LA REAL	MARIA ANGELA	7.335	JABUGO
EL ASPERON	9.068	CALAHAS	28 SAN PEDRO	10.899	JABUGO
LOS MELLIZOS	9.519	VALVERDE DEL CAMINO	SEGURIDAD	10.920	JABUGO
68 MARIA CONCEPCION	9.802	VALVERDE DEL CAMINO	AMBIXIX	10.921	JABUGO
AMPLIACION A LA CALAHESA	9.927	CALAHAS	HALLEY	10.926	JABUGO
DEMASIA A 68 MARIA			LA LLAVE	10.930	JABUGO
CONCEPCION	10.248	VALVERDE DEL CAMINO	LA U	10.937	JABUGO
DEMASIA A ESPERANZA Y 38			MANOLITO	11.004	JABUGO
MARIA CONCEPCION	10.335	VALVERDE DEL CAMINO	SANTA MARINA	12.656	ARACENA
DEMASIA A ESPERANZA	10.585	VALVERDE DEL CAMINO	AMPLIACION A LOS CAROS	12.118	PALOS DE LA FRONTERA
DEMASIA A 48 MARIA			PINTA	13.403	MOGUER
CONCEPCION	10.586	VALVERDE DEL CAMINO	DEMASIA A LA U	11.005	JABUGO
GUADIANA	11.517	ZALAMEA LA REAL	LA NIRA	11.541	CORTEGANA
DEMASIA A GUADIANA	11.705	ZALAMEA LA REAL	LA PIEDAD	11.704	CORTEGANA
28 GUADIANA	12.548	ZALAMEA LA REAL	18 DE COBULLOS	82	CAMPOFRIO
28 AMPLIACION A EL ASPERON	12.619	CALAHAS	28 DE COBULLOS	83	CAMPOFRIO
DESPRECIADA	12.721	ZALAMEA LA REAL	CASTILLA	6.998	CAMPOFRIO
MANOLITA	12.771	ZALAMEA LA REAL	SAN JOSE	7.193	ALMONASTER LA REAL
AURORA	12.829	ZALAMEA LA REAL	28 TOSCANA	7.317	ARACENA
AMPLIACION A AURORA	12.838	ZALAMEA LA REAL	LA MIMBRERA	7.323	EL CAMPILLO
28 AMPLIACION A AURORA	13.232	ZALAMEA LA REAL	CARDENAL CISNEROS	7.429	CAMPOFRIO
38 AMPLIACION A AURORA	13.905	ZALAMEA LA REAL	DEMASIA A CASTILLA	8.362	CAMPOFRIO
MARIA AMOR	12.882	ZALAMEA LA REAL	CRISTELAR	8.524	ALMONASTER LA REAL
VIRGEN DEL PILAR	13.010	ZALAMEA LA REAL	AMPLIACION A LA MIMBRERA	8.710	EL CAMPILLO
VIRGEN DEL CARMEN	13.011	ZALAMEA LA REAL	58 MIMBRERA	9.000	EL CAMPILLO
68 11	13.029	ZALAMEA LA REAL	FRAGUESO	9.286	CAMPOFRIO
SAN JUAN	13.102	ZALAMEA LA REAL	48 MIMBRERA	9.406	EL CAMPILLO
SAN JUANIN	13.227	ZALAMEA LA REAL	SAN EUSTAGUIO	10.195	EL CAMPILLO
AMPLIACION A SAN JUANIN	13.243	ZALAMEA LA REAL	THE FOOL	10.676	EL CAMPILLO
LA INCOGNITA	13.282	ZALAMEA LA REAL	DEMASIA A THE FOOL	10.733	EL CAMPILLO
PAQUITA	14.224	ZALAMEA LA REAL	DEMASIA A SAN EUSTAGUIO	10.853	EL CAMPILLO
NUEVA ESPAÑA	12.901	VALVERDE DEL CAMINO	ROSALIA	11.983	ZALAMEA LA REAL
ANITA	12.918	VALVERDE DEL CAMINO	PEPITO	12.556	NERVA
MARIA VICTORIA	12.885	VILLALBA DEL ALCOR	28 DEMASIA A CONSUELO	12.802	ALMONASTER LA REAL
MARIA LUISA	12.899	VILLALBA DEL ALCOR	ROCIO	12.878	ALMONASTER LA REAL
NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO			28 ROCIO	12.879	ALMONASTER LA REAL
DE LA UNION	3.540	PATERNA DEL CAMPO	NUEVA VIDA	12.887	ALMONASTER LA REAL
PEPITA	3.620	PATERNA DEL CAMPO	SANTA BARBARA	12.987	ALMONASTER LA REAL
NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO			ANITA	13.155	ZALAMEA LA REAL
DE LA UNION	3.948	PATERNA DEL CAMPO	AMPLIACION A PEPITO	13.204	NERVA
NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO			SAN NICOLAS	13.441	CAMPOFRIO
DE LA UNION	3.949	PATERNA DEL CAMPO	LA AFRICANA	13.585	ALMONASTER LA REAL
NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO			MARIA DEL PILAR	13.633	EL CAMPILLO
DE LA UNION	4.045	PATERNA DEL CAMPO	NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO		
OVIDIO	6.618	PATERNA DEL CAMPO	SOCORRO	13.658	EL CAMPILLO

DOVADONGA	13.687	ARACENA
28 MARIA BEGONA	13.950	ALMONASTER LA REAL
28 AFRICANA	13.956	ALMONASTER LA REAL
42 DE COBULLOS	14.206	EL CAMPILLO
DEMASIA A SAN JOSE	7.272	ALMONASTER LA REAL
28 AFRICANA	13.978	ALMONASTER LA REAL
DEMASIA A CONSUELO	12.800	ALMONASTER LA REAL
12 DEMASIA A CONSUELO	12.801	ALMONASTER LA REAL
MARIA DEL AMPARO	10.898	CALA

Quedando incluidas aquellas cuadrículas de otras provincias, ya que al tener mayor extensión las comprendidas en Huelva, corresponde a ésta.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el Artº 72 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (B.O.E. del 11 y 12 de diciembre) y se presentarán en esta Delegación Provincial (Avda. de Alemania nº 1), en las horas de registro, de nueve a trece treinta horas, durante el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado. Los peticionarios deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1462/1985, referente hallarse al corriente de pago en las obligaciones tributarias.

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las DOCE HORAS de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado, que en caso de ser sábado, se efectuará el día hábil siguiente.

Obran en este Centro a disposición de los interesados, durante las horas de oficinas, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso.

Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado solicitudes.

Huelva, 9 de marzo de 1993.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, sobre acuerdo de la CPU de Granada, de aprobación definitiva de modificación puntual al PGOU de Guadix (1022). (PP. 2315/92).

Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo en su Sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1992

Guadix. Modificación Puntual del P.G.O.U. de Guadix. Refª: 1.022.

«Examinada el expediente de Modificación Puntual de Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Guadix aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en fecha 28 de mayo de 1992 y elevado a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos previstos en el artº 114.2 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

Atendiendo a lo dispuesto en el citado Texto Legal, Reglamento de Planeamiento, Decreto 194/1983 de 21 de septiembre por el que se regula el ejercicio por los Organos Urbanísticos de la Junta de Andalucía en materia de Urbanismo.

Vistos los informes de la Ponencia Técnica y Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes y en virtud de las facultades

atribuidas a tenor de lo dispuesto en el artº 11 del Decreto 194/1983 en relación con el artº 118 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, la Comisión Provincial de Urbanismo

HA RESUELTO

Primero. Aprobar definitivamente el mismo.

Segundo. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se notificará al Ayuntamiento de Guadix e interesados».

Contra el presente acuerdo podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes a través de la Delegación Provincial de Granada en el plazo de 15 días contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiéndose presentar los Recursos en los locales de la Delegación Provincial de Granada sito en la Avda. de la Constitución núm. 18 portal 2 durante las horas de oficina, o por cualquier otro medio establecido en el artº. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Granada, 24 de noviembre de 1992.- El Delegado, Julián Laro Escribano.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 2350/92).

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se hace público que:

La Excmo. Corporación Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria, el día 26 de noviembre de 1992, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Punto cuarto. Expediente relativo a Estudio de Detalle de las Parcelas 2, 3, 4, 10, 11 y 12, de la Manzana «L» del Plan Parcial IP-43-«Pelagatos».

Se conoce dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente a expediente relativo a Estudio de Detalle de las Parcelas 2, 3, 4, 10, 11 y 12 de la Manzana «L», del Plan Parcial IP-43 «Pelagatos», promovido por Instaladora Eléctrica Andaluza, S.A., con domicilio o efecto de notificaciones en Polígono Industrial El Torno, y redactado por el Ingeniero de Caminos D. Rafael Barra Sanz.

Teniendo en cuenta que fue aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 20 de julio de 1992 y sometido a información pública por plazo reglamentario mediante anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 95, de 26.9.92, Diario de Cádiz de 17.9.92 y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

La Excmo. Corporación Pleno, por mayoría acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las Parcelas 2, 3, 4, 10, 11 y 12. Manzana L, del Plan Parcial IP-43 «Pelagatos».

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, como previo al contencioso-administrativo, o cualquier otro que estime conveniente.

Chiclana Fra., 11 de diciembre de 1992.- El Alcalde, José J. de Mier Guerra.

ANUNCIO. (PP. 2352/92).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinario del día 26 de noviembre ppdo., el expediente relativo a Proyecto de Urbanización de las Parcelas 2, 3, 4, 10, 11 y 12, de la Manzana L, del Plan Parcial IP-43 «Pelagatos», promovido por Doña María Dolores Barragán Bermúdez, en nombre y representación de «Instalaciones Eléctricas Andaluzas, S.A.», con domicilio en Polígono Industrial El Torno, de esta Ciudad, y redactado por el Ingeniero de Caminos Don Rafael Barra Sanz.